

ACUERDO No. 004-2017

“Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO” para la vigencia fiscal del 2017”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO “CORPONARIÑO”, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo No. 002 del 21 de mayo de 2009 por medio del cual se modifican los estatutos de la Corporación aprobados mediante Resolución No. 1486 del 4 de diciembre de 1995, establece que es función del Consejo Directivo Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y sus correspondientes modificaciones.

Que mediante Acuerdo No. 019 del 11 de diciembre de 1998 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de “CORPONARIÑO”, modificado mediante Acuerdo No.026 del 27 de septiembre de 2010 publicado en la edición del Diario Oficial No.47.890 del 11 de Noviembre de 2.010 y Modificado mediante Acuerdo No.012 del 10 de octubre de 2012.

Que mediante Acuerdo No.023 del 28 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2017.

Que en reunión del Consejo Directivo del día 8 de mayo de 2017, mediante Acuerdo No. 003 se aprobaron y distribuyeron recursos para el funcionamiento e Inversión provenientes de excedentes financieros vigencia 2016.

Que en la exposición de motivos del acuerdo en consideración se hace necesario el traslado de los recursos de Funcionamiento relacionados con Gastos de personal para cubrir el pago de impuesto predial de los Centros Ambientales de Corponariño.

Que a fin de cumplir con las metas establecidas en los diferentes proyectos aprobados por el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, se requiere hacer el traslado de los recursos a algunos proyectos para contratación de personal y continuidad de otros contratos hasta el mes de diciembre de 2017.

Que en presentación realizada el día 18 de mayo de 2017 por PNUD sobre la ejecución de la Alianza para la “Conservación y Recuperación de Servicios Ecosistémicos en las zonas secas de los municipios de Cumbitara, La Llanada, Los Andes Sotomayor y Policarpa (Nariño)”, identificado al interior de la Corporación como convenio 263 de 2016, expresa que la respuesta dada por el Ministerio de Interior sobre la presencia de comunidades étnicas en la zona seleccionada para adelantar los estudios técnicos que sustentan la declaratoria como área protegida, para el caso de Policarpa, no es precisa sobre el área en estudio, sino se refiere a la totalidad del municipio, indicando que existe un Consejo Comunitario en éste, inscrito mediante resolución No 105 del 29 de junio de 2016, por lo cual se requiere aclarar esta situación para determinar la ruta a seguir, incluyendo o no la consulta previa con ésta comunidad.

Que ésta situación necesariamente aplaza las acciones allí contempladas a realizar y teniendo en cuenta que no se disponen de los recursos necesarios para aportar la contrapartida al convenio suscrito con el Instituto Alexander Von Humboldt IAvH-UE acordada para la presente vigencia para la ejecución del proyecto denominado “Páramos, Biodiversidad y Recursos

convenio con PNUD, se realizó teniendo en cuenta los acuerdos suscritos entre las partes según acta N° 1 de fecha de 18 de mayo de 2017.

Que el Literal c) del numeral 7.3.2 del Manual de programación y Ejecución Presupuestal de "CORPONARIÑO", establece que los traslados presupuestales deberán contar con el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y se procederá a la aprobación mediante acuerdo del Consejo Directivo, para tal efecto presupuesto expide los certificados de disponibilidad presupuestal Nos: 653 y 655 del 13 de junio de 2017, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2017 por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$28.406.595). así:

FUNCIONAMIENTO

CONTRACRÉDITO:

Cta	Sub Cta	Obj.	Ord.	Subor Dinal	Rec.	Nombre	Valor
1	0					GASTOS PERSONAL DE	28.406.595,00
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	28.406.595,00
1	0	2	12		20	Honorarios	28.406.595,00
TOTAL CONTRACREDITOS							\$ 28.406.595,00

CREDITO:

Cta	Sub Cta	Obj.	Ord.	Subor Dinal	Rec.	Nombre	Valor
2						GASTOS GENERALES	28.406.595,00
2	0	3				IMPUESTOS Y MULTAS	28.406.595,00
2	0	3	50			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	28.406.595,00
2	0	3	50	3	20	Impuesto Predial	28.406.595,00
TOTAL CREDITOS							\$ 28.406.595,00

ARTÍCULO SEGUNDO - Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos propios, para la vigencia fiscal de 2017 por la suma de TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$312.935.351) así:

INVERSIÓN

CONTRACRÉDITO:

7		FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS		14.110.710,00
7 2	Rec:20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	14.110.710,00	
TOTAL CONTRACREDITOS INVERSIÓN			312.935.351,00	312.935.351,00

CREDITO:

RUBRO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMA
4	GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS		230.840.000,00
4 2	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
4 2 1	Rec:20 Implementación de acciones de usos sostenibles priorizados en los planes de manejo de ecosistemas estratégicos (Humedales, manglares y páramos)	20.000.000,00	
4 2 3	Rec:20 Ejecución del proyecto Páramos: Biodiversidad y recurso hídrico en los Andes del Norte, Contrapartida proyecto IAvH-UE. Corredor de Páramos Chiles Quitasol	210.840.000,00	
5	GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		36.254.846,00
5 4	Rec:20 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	36.254.846,00	
6	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS		40.520.505,00
6 1	Rec:20 Planeación institucional para la Gestión Ambiental	9.589.973,00	
6 4	Rec:20 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	30.930.532,00	
8	EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL		5.320.000,00
8 1	Implementación de acciones de educación ambiental, participación y		

RUBRO PRESUPUEST AL	PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMA
2	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		16.547.000,00
2.2	Rec:20 Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	16.547.000,00	
3	GESTION DEL RECURSO HIDRICO		35.933.582,00
3 1	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Juanambú, Guáitara, Güisa, Mayo, Mira y Mataje		
3 1 1	Rec:20 Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental.	35.933.582,00	
4	GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS		230.840.000,00
4 2	Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
4 2 2	Rec:20 Identificación de alternativas de turismo sostenible e inicio de su gestión	20.000.000,00	
4 3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
4 3 5	Rec:20 Restauración, monitoreo y conservación del bosque seco del Patía (Convenio con PNUD)	200.800.000,00	
4 3 6	Rec:20 Fortalecimiento de instancias de participación institucionales y comunitarias (CTB, SIRAP Macizo y SIRAP Pacífico)	10.040.000,00	
6	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS		15.504.059,00
6 2	Rec:20 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	7.633.136,00	

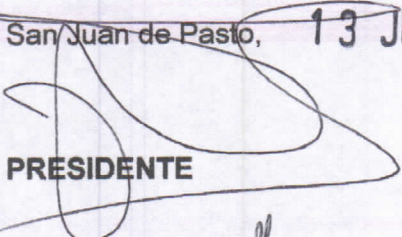
004 - 00

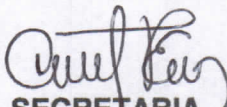
		ambientalistas		
813	Rec:20	Ejecución de acciones a partir de estrategias que generen cambio hacia el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana	5.320.000,00	
TOTAL CRÉDITOS INVERSIÓN			312.935.351,00	312.935.351,00

ARTÍCULO TERCERO- - El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto,

13 JUN 2017


PRESIDENTE


SECRETARIA

Proyectó: Jackeline N.

Revisó: Tatiana V.

Carlos C.

Mónica G.

Ivan M.

Aprobó: Fernando B.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **655**
 Fecha de Vencimiento **31/12/2017**
 Prórrogas **0**
 Fecha de Expedición: **13 Jun. 2017**

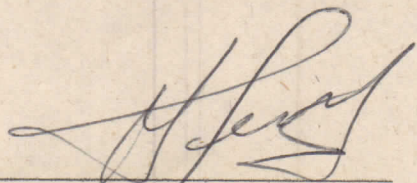
Vigencia Fiscal:

2.017

Objeto: MODIFICACION PRESUPUESTAL - TRASLASO

Solicitante: CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA

Identificación Presupuestal		Concepto	Valor
C. Inversion			
3 - 2 2	20	Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales. Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	16.547.000,00
3 - 3 1 1	20	Implementación de estrategias de restauración ecológica en áreas de interés ambiental. Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	35.933.582,00
3 - 4 2 2	20	Identificación de alternativas de turismo sostenible e inicio de su gestión Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	20.000.000,00
3 - 4 3 5	20	Restauración, monitoreo y conservación del bosque seco del Patía (Convenio con PNUD) Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	200.800.000,00
3 - 4 3 6	20	Fortalecimiento de instancias de participación institucionales y comunitarias (CTB, SIRAP Macizo y SIRAP Pacífico) Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	10.040.000,00
3 - 6 2	20	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	7.633.136,00
3 - 6 6	20	Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo) Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	7.870.923,00
3 - 7 2	20	Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES	14.110.710,00
TOTAL CERTIFICADO			312.935.351,00



MARTIN FERNANDO REVELO QUIROGA
 TECNICO ADMINISTRATIVO

Elaboró: MARTIN

ISO	Código	Versión	Fecha

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

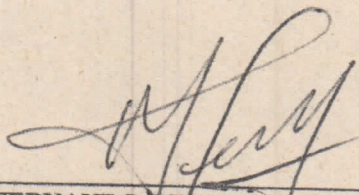
Certificado No. **653**
Fecha de Vencimiento **31/12/2017**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **13 Jun. 2017**

Vigencia Fiscal: **2.017**

Objeto: MODIFICACION PRESUPUESTAL - TRASLADO

Solicitante: MONICA ADRIANA GOMEZ PORTILLA

Identificación Presupuestal		Concepto	Valor
A. Funcionamiento			
1 - 1 0 2 12	20	HONORARIOS Recurso Propio-Libro Destinación INGRESOS CORRIENTES	28.406.595,00
TOTAL CERTIFICADO			28.406.595,00



MARTIN FERNANDO REVELÓ QUIROGA
TECNICO ADMINISTRATIVO

laboró: MARTIN

ISO	Código	Versión	Fecha